



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

OFICIO No. DM.2003.

Quito,

Señor ingeniero
Lucio Gutiérrez Borbúa
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
En su despacho

Estimado Presidente:

Cumplo con hacerle llegar el comunicado No. 77, de 10 de julio/03, mediante el cual informo a los funcionarios del Ministerio de Educación y Culturas que, en presencia de directivos de la CONASEP, de la FENADE, de los funcionarios de las Direcciones Provinciales y de los planteles educativos del país, el doctor Angel Torres, director de la OSCIDI, entregó a este despacho la Resolución OSCIDI. 2003 025 de 10 de julio de 2003, a través de la cual se emite el dictamen favorable en relación a la Estructura Orgánica del Ministerio de Educación y Culturas.

De esta manera, el Gobierno Nacional, a través del MEC, cumple con el compromiso de implementar la escala remunerativa de 14 grados a favor de los trabajadores de este Portafolio sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Para completar este proceso sólo nos hace falta concretar la reunión y Resolución del CONAREM, para lo cual solicito encarecidamente interponer sus buenos oficios. El asunto tiene la mayor urgencia, pues los gremios involucrados están atentos y alertas frente a este trámite final, y no quisiéramos vernos involucrados nuevamente en alguna medida de hecho, cuando este Ministerio ha cumplido todo este proceso en tiempo y forma y a cabalidad.

Cordialmente,

Rosa María Torres del Castillo
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

cc. Ec. Mauricio Pozo, Ministro de Economía y Finanzas
Dr. Felipe Mantilla, Ministro del Trabajo